UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2012

VISTO:

El Expediente Nº 65.641/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 35 de las presentes obra Nota Nº 705/12 elevada por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: Visita alumnos de Polimodal al Campus Universitario", cuyos responsables fueron la TUCS Mariana ALTIERI, Lic. Yamile CARCAMO y el Prof. Cristian AMPUERO;

QUE tal actividad se llevó a cabo en el transcurso del ciclo académico año 2012 y consistió en la realización de visitas guiadas, a alumnos de nivel Polimodal, en las cuales recorrieron las instalaciones del Campus Universitario y se realizaron charlas informativas respecto de la oferta de académica con la cuenta esta Casa de Altos Estudios;

QUE participaron de las visitas guiadas alumnos de 3º año de las siguientes instituciones: Colegio Polimodal Nº 16, Colegio Polimodal Nº 25, Colegio Polimodal Nº 26 y Centro Polivalente de Arte;

QUE los objetivos fueron dar a conocer las instalaciones del Campus Universitario y realizar la difusión sobre la oferta académica de la UNPA-UARG;

QUE la misma fue gratuita para los asistentes;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza Nº 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado: "Visita alumnos de Polimodal al Campus Universitario", cuyos responsables fueron la TUCS Mariana ALTIERI, Lic. Yamile CARCAMO y el Prof. Cristian AMPUERO, la cual se llevo a cabo en el transcurso del ciclo académico año 2012.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta actividad consistió en la realización de visitas guiadas, a alumnos de nivel Polimodal, en las cuales recorrieron las instalaciones del Campus Universitario y se realizaron charlas informativas respecto de la oferta de académica con la cuenta esta Casa de Altos Estudios

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la actividad fue gratuita para los asistentes.-

AARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 696

Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG